

J

000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA
SYTEMPRO S.A.-----

CUANTIA:

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente contrato, la Compañía SYTEMPRO S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Doctor ERNESTO PAZOS NAVARRO, conforme a lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento con documento habilitante, quien manifiesta de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus cédula de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado y de profesión Abogado, a quien de conocer doy fé. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, quien a cuyo otorgamiento precede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tien a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas au cargo una en la cual conste el Aumento de Capita y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SYTEMPRO S.A., contenida al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA: INTERVINIENTES. - Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura Pública, intervienen el señor Doctor Ernesto Pazos Navarro por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía SYTEMPRO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día DIEZ de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) Por escritura Pública extendida en Guayaquil, el DOCE DE MAYO de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Novenos Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil el CATORCE DE MAYO de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía SYTEMPRO S.A. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el DIECISEIS DE MAYO de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO) Aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, como consecuencia de lo anterior, reformar el artículo quinto y sexto del Estatuto Social; y, DOS) Autorizar al señor Doctor Ernesto Pazos Navarro, para en su calidad de Representante Legal, comparezca a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. **TERCERA DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor Ernesto Pazos Navarro, por los derechos que representa de la Compañía SYTEMPRO S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el DIEZ DE MAYO de mil novecientos noventa y cuatro según consta en la copia certificada del

Guayaquil, Mayo 18 de 1992

Señor Dr.
~~ERNESTO PAZOS NAVARRO~~
Ciudad.-

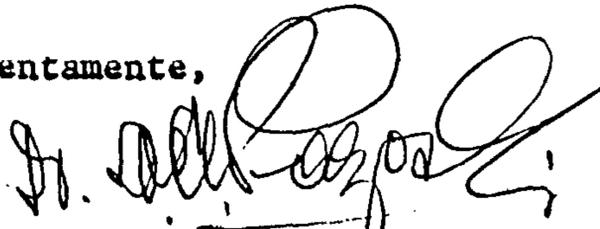
Constituida el 12 de Marzo de 1992, ante el Abg. Francisco Coronel Flores Notaría Vigésima Novena, de este cantón - e inscrita de fojas 10.726 a 10.739, - número 1.237 del Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.617 del Repertorio, el 14 de Mayo de 1992.

000003

De mis consideraciones:

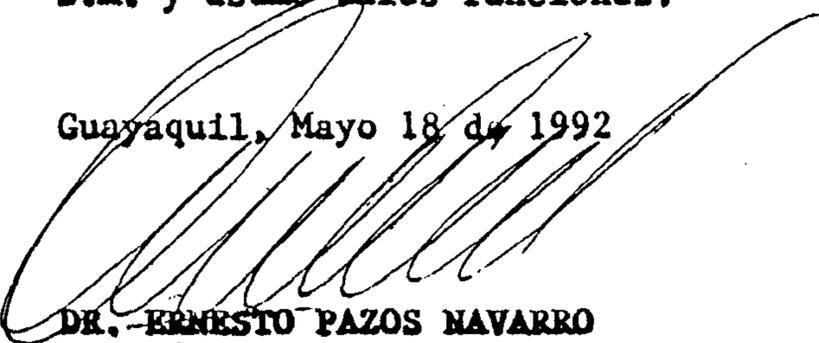
Comunico a Ud. por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SYTEMPO S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, para el período 1992-1997. La representación Legal de la Compañía será ejercida, individualmente, por el Presidente y por el Gerente General, según lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo.

Atentamente,


DR. ALEJANDRO PAZOS CARDONA.
PRESIDENTE

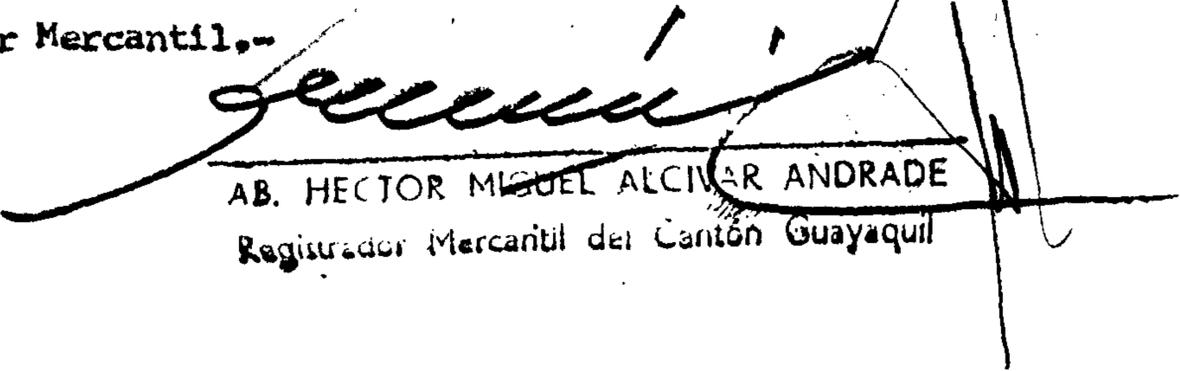
En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía SYTEMPO S.A. y asumo tales funciones.

Guayaquil, Mayo 18 de 1992


DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO
GERENTE GENERAL

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de SYTEMPO S. A. , a foja 13.692, número 4.913 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.149 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SYTEMPRO S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SYTEMPRO S.A.

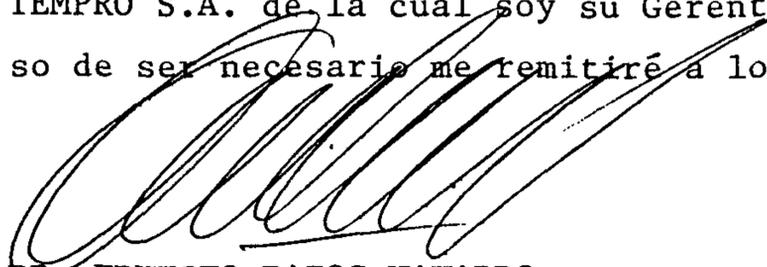
000004

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del día diez de Mayo de - mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas ubicadas en las calles Jijuanas No. 500 y Victro Emilio Estrada, tercer piso, se reúnen los socios de - la Compañía S Y T E M P R O S. A. señores Dr. ERNESTO PAZOS- NAVARRO, propietario de un mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Econ. LEONOR SANTANA DE PAZOS, pro - pietaria de tres acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y Sr. BILLY - PAZOS SANTANA propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil su - cres. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscri - to y pagado de la Compañía, y por unanimidad deciden constituirse en Junta Ge - neral Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previs - to en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: PRIMERO Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la misma; SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura Pública de Aumento de Capital y refor - ma del Estatuto Social. Preside la sesión la Dr. Alejandro Pazos Cardona en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía - Dr. Ernesto Pazos Navarro, constatado el quorum reglamentario y cumplidas las - demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y pone a - consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal - efecto toma la palabra el Presidente de la Compañía, y manifiesta a los asis - tentes que es necesario que se aumente el capital de la Compañía, luego de de - liberar brevemente al respecto la Junta General por unanimidad resuelve: Aumen - tar el capital de dos millones de sucres a la suma de cinco millones de sucres, esto es un aumento tres millones de sucres, dividido en tres mil acciones ordi - narias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: Dr. Ernesto Pazos Navarro - suscribe la totalidad, es decir el 100%, de las 3.000 nuevas acciones que se emi - ten con motivo del presente aumento de capital, pudiendo pagarlas en un 100% de su valor EN NUMERARIO, es decir en efectivo. Estando de acuerdo los accionistas - en la cantidades y distribuciones antes señaladas acuerdan que la forma de pago sea en efectivo. La Econ Leonor Santana de Pazos y Sr. Billy Pazos Santana, no hacen uso de su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital, y

SYTEMPRO S. A.

y lo cede a favor del Dr. Ernesto Pazos Navarro, quien lo acepta. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelven modificar el artículo Quinto y Sexto, que dira: Artículo Quinto: El capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resoluciones de la Junta General de accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil firmadas por el Gerente General de la Compañía. Tratando el primer punto de orden del día, y estando en conocimiento el segundo punto del mismo, la sala resuelve autorizar al señor Doctor Ernesto Pazos Navarro, en su calidad de Gerente General, para que comparezca a la celebración de la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que el secretario levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada por cada uno de los asistentes a la Junta. F) ECON. LEONOR SANTANA DE PAZOS; F) SR. BILLY PAZOS SANTANA; F) DR. ALEJANDRO PAZOS CARDONA; F) DR. ERNESTO PAZOS SANTANA.

CERTIFICO: Por medio de la presente tengo a bien certificar que la presente es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Compañía SYTEMPRO S.A. de la cual soy su Gerente General y Representante Legal y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.


DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO
GERENTE GENERAL

*Declaración
bajo juramento*

I

500006

acta de dicha reunión que se acompaña como documento
habilitante, declaro bajo juramento: **PRIMERO:-** Que queda
aumentado e integrado el capital de la Compañía, hasta la
suma de CINCO MILLONES DE SUQUES, el mismo que se encuentra
suscrito y pagado tal como consta del Acta de Junta General,
a que se hace referencia, en líneas anteriores, aclarando que
todos los suscritores son de nacionalidad ecuatoriana; y,
SEGUNDO.- Queda reformado el Artículo quinto y sexto del
Estatuto Social, en los terminos constantes en el Acta
referida anteriormente. Agregué usted señor Notario, las
demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura
Pública. Firmado (ilegible) Abogada Glenda Quito Orellena,
registro número doscientos setenta y siete, Colegio de
Abogados del Oro. Hasta aquí el compareciente la aprueba y Yo
el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus
efectos legales consiguientes. Leída que le fue al
compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario,
dicho otorgante se afirma, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SYTEMPRO S.A.

RUC. NO. 0991223299901

DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO. (GERENTE GENERAL)

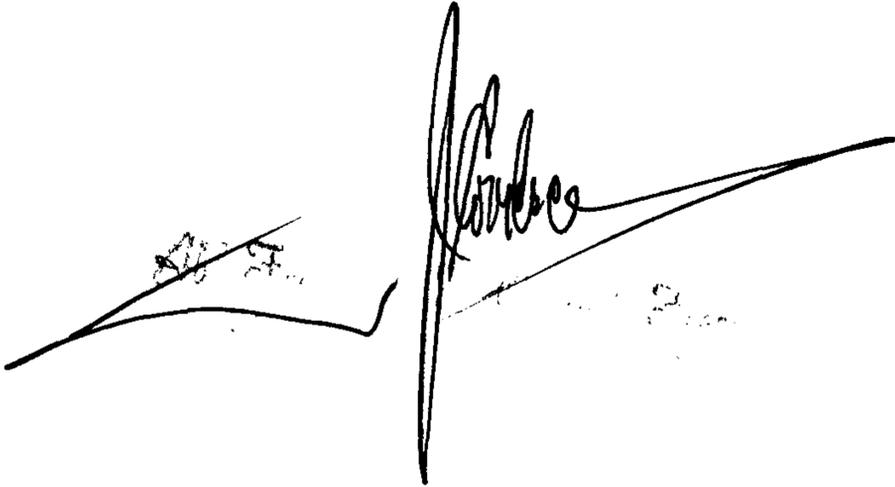
CED. CIUD. NO. 0900861527

CERT. VOT. NO.

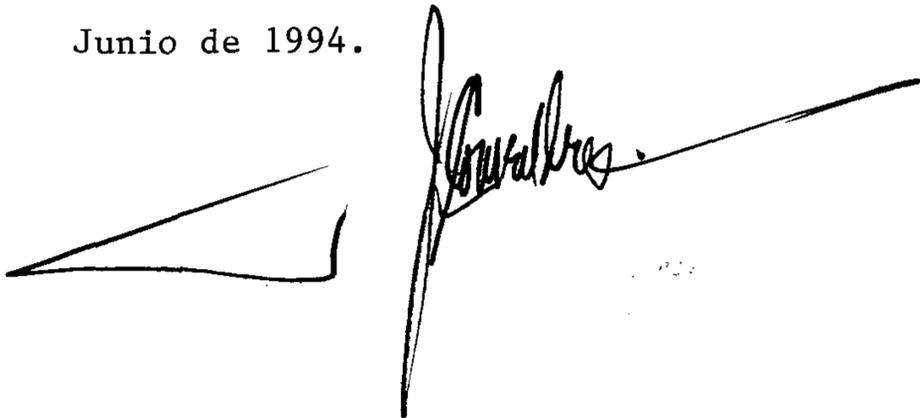
Ab. Francisco...
NOTARIO VIGILANTE NOVENO

Se otorgó

ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro.

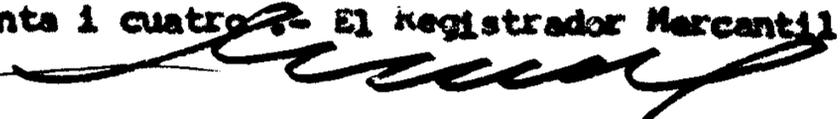


RAZON: Que se tomó nota de la Resolución No. 94-2-1-1-0002384, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Manuel Jalil de trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, por la cual le da su aprobación a la escritura de Aumento de capital que antecede, al margen de la respectiva matriz de dicha escritura, Guayaquil once de Junio de 1994.



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0002384, dictada el 13 de Junio de 1,994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada SYTEMPO S. A., de fojas 16.577 a 16.583, número 2.087 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.960 del Repertorio .- Guayaquil, Junio veintiocho de mil novecientos noventa y cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Junio veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada SYTEMPO S. A., a foja 10.727 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Junio veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El registrador Mercantil .-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

